



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Aponte Vasquez, Betsabe Alexandra (orcid.org/0000-0001-8844-7656)

Bedon Albornoz, Tatiana Cristal (orcid.org/0000-0002-2027-2711)

ASESOR:

Mgtr. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente tesis se lo dedico a Dios y a mis padres por siempre darme ese apoyo que necesito para seguir adelante y a mis dos pequeños hermanos José y Dara, los cuales me motivan para seguir luchando y realizarme profesionalmente.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por darnos fuerza y voluntad para seguir día a día y cumplir nuestras metas para hoy poder realizarnos profesionalmente en la carrera que elegimos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II) MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y Operacionalización	11
3.3 Población, muestra y muestreo	12
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	13
3.5 Procedimientos.....	16
3.6 Método de análisis de datos.....	16
3.7 Aspectos Éticos	16
IV. RESULTADOS.....	16
V. DISCUSIÓN	25
VI.CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N. ^a 1. Cuadro de Estratificación de la muestra	12
Tabla N. ^a 2 Validación de expertos	14
Tabla 3 Fiabilidad de la variable 1: Cultura Tributaria.....	15
Tabla 4 Fiabilidad de la variable 2: Obligaciones tributarias	15
Tabla 5 Tabla de Frecuencias - Educación Tributaria	17
Tabla 6 Tabla de Frecuencias – Conciencia Tributaria	17
Tabla 7 Tabla de Frecuencias - Obligaciones Sustanciales	18
Tabla 8 Tabla de Frecuencias – Obligaciones Formales.....	19
Tabla 9 Prueba de Normalidad.....	20
Tabla 10 Correlación de Spearman de la Hipótesis General	21
Tabla 11 Correlación de spearman de la hipótesis específica 1	22
Tabla 12 Correlación de Spearman de la hipótesis específica 2	23
Tabla 13 Correlación de Spearman de la hipótesis específica 3.....	24

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022, como también explicar la importancia del pago de impuesto por parte de la población para el ámbito de la recaudación y el sostenimiento del país.

La investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, transversal, correlacional y descriptiva. La muestra estuvo conformada por 43 comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao, para la recopilación de datos se usó la encuesta, la cual fue validada por 3 expertos de la universidad, posterior a esto se usó el Alfa de Cronbach para conocer el grado de confiabilidad del instrumento, así mismo para la prueba no paramétrica de Pearson que fue usado para la constatación de las hipótesis.

Se concluye que, la cultura tributaria se relaciona positivamente con las obligaciones tributarias, se determinó una significancia bilateral de 0,000, que permitió afirmar que, si el mercado cuenta con conocimientos acerca de la cultura tributaria, las obligaciones tributarias se disminuirán, por ende, los fondos del Estado se elevarán y el incumplimiento de los pagos de impuestos se disminuirán.

Palabras Clave: Cultura tributaria, cumplimiento, obligaciones tributarias, educación tributaria, conciencia tributaria.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze how the tax culture is related to compliance with tax obligations in the merchants of the Association of Owners of the Santa Rosa Retail Market, Callao 2022, as well as to explain the importance of tax payment by the population for the collection and maintenance of the country.

The research was applied, non-experimental, transversal, correlational and descriptive in design. The sample was made up of 43 merchants from the Association of Owners of the Santa Rosa retail market, Callao. For data collection, the survey was used, which was validated by 3 experts from the university. After this, Cronbach's Alpha was used. to know the degree of reliability of the instrument, as well as for the Pearson non-parametric test that was used to contrast the hypotheses.

It is concluded that tax culture is positively related to tax obligations, a bilateral significance of 0.000 was determined, which allowed us to affirm that, if the market has knowledge about tax culture, tax obligations will be reduced, therefore, the State funds will increase and non-payment of taxes will decrease.

Keywords: Tax culture, compliance, tax obligations, tax education, tax awareness.

I. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones tributarias constituyen una parte importante para el crecimiento y bienestar de un país ya que mediante estos es posible el financiamiento de construcciones de obras públicas como carreteras, estaciones, aeropuertos, los cuales los ciudadanos que tienen negocios están obligados a pagar con hechos que demuestren la capacidad económica de cuanto es el ingreso de cada ciudadano.

En cuanto al nivel internacional, en los países desarrollados realizan el cumplimiento de sus tributos e impuestos con el fin de recaudar ingresos ya que eso es el financiamiento para el gasto que tiene el Estado donde se reparte tanto para bienes como en el pago de servicios que demanda el total de las personas. Es por ello que en los países debe haber un tema fundamental sobre la cultura tributaria debe ser fundamental para las personas, puesto que esto es parte de la formación y ética del habitante.

En cuanto al nivel nacional; es lo contrario, si bien es cierto nuestro país, nuestro Perú cuenta con una gran falta de conocimiento tributario, la razón dada es por los ciudadanos que no exigen los recibos de pago correspondientes a sus compras y esto debería ser algo fundamental frente a la responsabilidad de cada uno del país, ya que al no exigir dichos comprobantes conlleva al incumplimiento de las obligaciones fiscales, es por ende que todo esto es debido al tema de falta de conciencia e información sobre el tema en los ciudadanos.

Según Santander (2022) nos dice que *“las obligaciones tributarias son las sumas de dinero que una empresa o ciudadanos tiene por obligación el pagar ya que es a favor del estado con la finalidad de poder contribuir y cumplir con el financiamiento del gasto y la inversión pública”*. Si bien es cierto, el pago de impuestos es un tema fundamental ante la sociedad, es por ello que el sustento del mantenimiento del país; siendo el único medio para recaudar ingresos y así poder financiar el gasto público en servicios y bienes.

En el Perú, el incumplimiento de obligaciones tributarias se realiza como concepto sobre la aplicación de las leyes fiscales, siendo uno de los países a nivel

Latinoamericano con una tasa alta de incumplimiento. Contando con dos tributos importantes.

La cultura tributaria no es un hábito cotidiano, es un tema que no tiene la debida importancia porque lamentablemente no se les enseña debidamente a las personas, ya que piensan que al contribuir con el estado no se hace nada por ellos, pero lo que no saben es que a través de la recaudación de los impuestos se construyen carreteras, puentes, etc. Según Armas y Colmenares (2010) nos indica que *“se espera que la sociedad tome conciencia sobre lo importante que es el deber de aportar al Estado y todo esto es mediante la cultura tributaria ya que ello debe ser la razón fundamental para la tributación”* p.145.

Actualmente se puede ver la existencia de muchas empresas y pequeños negocios perteneciendo a diferentes tipos de rubros y actividades las cuales se enfocan netamente en el tema de los bienes y servicios sobre su producción, donde influyen que las obligaciones tributarias dependen a cada actividad que realicen; a pesar de ello, lamentablemente en muchos casos no se cumplen con las obligaciones debidas de acuerdo al rubro económico que omiten en a menudas ocasiones acciones que se relacionan lo tributario y por ende muchos comerciantes no emiten sus boletas, facturas u otros como suele pasar en la Asociación donde se está desarrollando esta investigación, Callao cuyo lugar donde pequeñas, medianas y grandes empresas por falta de conocimiento en el tema de tributación no cumplen con las leyes y normas de aspectos tributarios que pertenecen a nuestro país siendo estos tipos de acciones puede ser detectadas a tiempo por los encargados y colocando sanciones correspondientes.

En dicha Asociación, existe una gran falta de conocimientos relacionado al tema de la cultura tributaria, ya que, algunos de ellos requieren ayuda para poder realizar los debidos cumplimientos de pagos de impuestos, mientras tanto, otros casualmente pasan por alto sus responsabilidades, por ende, los mercados poseen altas dificultades para ingresar al sector formal generando pocos ingresos y ganancias a través de los usuarios y vendedores evadiendo dichas responsabilidades que deben de tener como contribuyente y ciudadano, motivo y razón por lo cual este trabajo de investigación tiene el fin de concientizar y sensibilizar sobre la importancia de este tema de investigación y lo correcto del poder ser puntuales con el pagos de impuestos con respecto a los distintos puntos

de ventas comerciales, siendo más dinámico y llamativo su cumplimiento, perfeccionando el entorno de cada de negocio del mercado brindando a conocer cuáles son todas las ventajas de que sean un negocio formal y así eviten todo tipo de sanciones.

Por una parte, la administración tributaria debería llevar a cabo campañas de sensibilización con respecto a las sanciones por el incumpliendo, sanciones y la importancia de lo que es pagar cada impuesto. En otras palabras, el tema sobre la investigación planteada es un problema que se da frecuentemente en los mercados del distrito de Callao donde eso conlleva una gran responsabilidad por parte de la administración tributaria.

Posteriormente, existe la sociedad que evade impuestos intencionalmente, puesto que ignoran la recaudación de tributos, causando importancia para nuestro país porque como Estado tiene la finalidad de recolectar los impuestos, de este modo hacen que beneficien a los ciudadanos como en las construcciones de carreteras, colegios, hospitales, etc.

La discusión total que se propone para la investigación está constituida en ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022?, de la misma manera, las discusiones principales reconoce las variaciones dadas: 1. ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales de los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022? 2. ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022? 3. ¿Cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022?

Por ende, se quiere llegar al principal objetivo: Analizar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022. Y como objetivos específicos serían: 1. Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa,

Callao 2022., 2. Determinar cómo y mediante qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022., 3. Determinar cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022. Así mismo desarrollándose esta investigación se espera poder confirmar la siguiente hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao, 2022. Y como hipótesis específicas serían: 1. La cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022., 2. La conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022., 3. La educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.

Justificación Teórica: La investigación tiene como objetivo de poder dar a conocer a los comerciantes la importancia del poder tributar y ser formales y eso será mediante los conocimientos que tengan de la cultura tributaria, así mismo, podremos determinar en qué grado se encuentran los comerciantes frente al pago de los tributos a los cuales están obligados a pagar, de esta manera los comerciantes al poder informarse de la importancia de ellos, podrán evitarse las multas correspondientes al incumplimiento.

Justificación Metodológica: La investigación, tendrá un análisis completo donde se procederá a una investigación minuciosamente y se encuestara a unos cuantos comerciantes de la Asociación, así mismo luego de culminar esta investigación y confirmada su autenticidad y credibilidad, podrá ser utilizada y estudiada para futuras investigaciones que se realicen.

Justificación Práctica: La investigación es realizada por ende mediante esta investigación los comerciantes podrán saber más sobre la cultura tributaria y la importancia de tributar y así poder evitar la informalidad y las multas que consigo trae o el dejar de trabajar cuando las autoridades les cierran las calles donde

trabajan informalmente, así mismo podrán informarse sobre los beneficios que brinda la Administración Tributaria y eso les motivara a ser buenos comerciantes formales.

II) MARCO TEÓRICO

Esta investigación realizada tiene una relación similar con trabajos anteriores mediante las dos variables sobre las cuales se está realizando la investigación, por lo tanto:

Silva (2021) en su tesis: La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra, 2020. La investigación tuvo como finalidad de poder calcular la relación existente mediante sus variables, lo cual concluyó que existe mucha carencia de conocimiento y educación con respecto al tema de la cultura tributaria ya que muchas veces esto ha ocasionado informalidades de un nivel elevado.

Del mismo modo Bayona (2020). La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018. Su propósito es poder determinar cuánto llega el ras sobre el tema con las Mypes y el mercado Modelo sobre la cultura tributaria y como todas las capacidades llegan a contribuir en que puedan cumplir con sus obligaciones y por ello es que concluye por parte de los comerciantes y la forma desfavorable que se tiene en la colecta de impuestos es por la deficiencia de la cultura tributaria. De igual manera Carpio y Salas (2021). La cultura tributaria y la obediencia del pago de impuestos ante la sociedad de las Mypes (2020). Tuvo como principal objetivo decidir si el tema de los pagos de impuestos tiene una relación sobre el tema principal sobre su primera variable de las micros y pequeñas empresas que existen, es por ello que indica que a mayor cultura tributaria exista por parte de las empresas ellos serán más cumplidos con el cumplimiento de los pagos de impuestos.

Por otro lado, Davirán (2022). La cultura tributaria y su conexión en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020. Su principal punto de vista fue poder determinar cómo el tema del desarrollo económico se pudo relacionar con la cultura tributaria con el tema del desarrollo económico, lo cual se pudo determinar que la cultura tributaria apoya y coopera a que los contribuyentes puedan seguir cumpliendo y así poder obtener un impacto ante el desarrollo económico del país.

Por su parte, Coronado, E. (2021). Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto predial en el área de administración tributaria de la

municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020, su objetivo principal fue poder establecer el tema de la contribución acerca del tema correspondiente a la cultura tributaria y sobre el tema correspondiente a sus obligaciones con respecto a sus impuestos prediales en el área de administración tributaria lo cual se dedujo que esto conlleva una alta importancia en la recolección del impuesto predial ya que las personas tienen conocimiento sobre los tributos.

Así mismo Cabanillas y Huaripata (2021). Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca. Tiene como finalidad poder determinar si en la Provincia de Cajamarca existe el incumplimiento sobre las obligaciones sobre el tema de las recaudaciones, lo cual se puede observar que de todos los comerciantes solo cuentan con educación primaria el 64,3% de los entrevistados y por ello no han cumplido con establecer su RUC ante la Sunat, mientras que el 61.5% de las entrevistas y los que cuentan con la educación superior han sido efectuado dicho trámite.

Seguidamente Vásquez y Rojas (2020). Obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Aguas Verdes, Chiclayo, tiene como prioridad el poder deducir con respecto al tema sobre la falta del cumplimiento de impuestos en los comerciantes, lo cual se dio como respuesta que la mayoría de los comerciantes no están inscritos eso determina el alto grado de informalidad por parte de los comerciantes.

Por otro lado, Noya y Mendoza (2021). El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, 2020, se pudo establecer mediante esta investigación que las obligaciones puntuales evitan el cobro de sanciones, ya que al haber presentado su declaración de impuestos y haber presentado sus libros contables en el plazo de tiempo determinado por la Autoridad Tributaria y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones sustanciales que anulan las desembolsos innecesarios de interés.

Del mismo modo, Malca (2022). Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E -Mercado el sol villa el salvador periodo 2021, se logra determinar gracias a esta investigación que al tener una cultura tributaria se motiva al ciudadano de manera espontánea que cumpla con los impuestos, logrando así que de manera consciente se contribuya al progreso del estado, ya que los sectores más importantes serán beneficiados gracias a estos tributos, como por ejemplo la

infraestructura pública, salud, seguridad, educación, entre otros.

Igualmente, Echevarría, M (2022). La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis - Huánuco 2021 cuya finalidad de dicho proyecto es la contribución exactamente para el desarrollo del distrito Amarilis perteneciente al departamento de Huánuco, se ha mostrado el cumplimiento correcto del tema sobre la educación y conciencia tributaria.

Las autoras señalan que el tema de esta investigación donde la variable independiente cultura tributaria, se evidencia la carencia que existe en la mayoría de los negociantes son por la mala información que tienen sobre ello, así mismo piensan que todo lo que tributan son destinados para otras cosas cuando en realidad con ellos se construyen puentes, carreteras, colegios, hospitales, etc., y esto conlleva a que los comerciantes no tributen y origine la informalidad.

Educación Tributaria, Ramos & Orozco (2020) indican que es todo conjunto de conocimientos con referencia a los tributos, donde a través de ello se buscara desarrollar estrategias para lograr una formación de la cultura fiscal en los ciudadanos (pág. 7).

Conciencia Tributaria, Cárdenas (2020) comenta sobre este problema que afecta socialmente a casi todo el territorio, es porque esta carencia de conciencia tributaria implica una falta de identidad que tiene uno mismo como ciudadano. (pág. 6).

Las autoras señalan que es la falta de identificarse como ciudadano que resultan por falta de conocimiento e información de tributos.

Sanciones por incumplimiento, Zavala (2022) es todo aquel incumplimiento incorrecto o tardío donde nace la infracción tributaria y esto es sancionado con, multa, cierre de local, comisión de bienes, suspensión de licencias en el establecimiento del infractor.

Conocer los tributos que pagan, SUNAT (2021), todos los tributos internos a los cuales se está obligado a cumplir frente a las obligaciones son varias y estas son administrados por SUNAT (pág.3)

Charlas sobre todos los impuestos, según las autoras, el organismo SUNAT brinda distintas charlas de manera gratuita para que los ciudadanos estén informados sobre los tributos a los cuales están sujetos de manera obligatoria como comerciantes.

Información y conocimiento tributario, Monterrey (2016) indica que la falta de ello conlleva el desacato frente a las obligaciones tributarias a las cuales se debe cumplir y el problema es debido a la baja cultura tributaria como factor causante (pág. 16).

Propaganda y publicidad tributaria, Mendoza (2018) indica que mediante esos medios se da a conocer a terceros la existencia de los tributos y los promociona (pág. 21)

Normas de cumplimiento Tributario, Aramayo (2020) son aquellas normas donde cuenta con requisitos y con aplicación sustantiva, de los cuales todo eso conlleva a los pagos dentro de periodos establecidos y entre otros (pág. 5)

Información del uso de los tributos recaudados, según las autoras la SUNAT debería establecer una cláusula donde se brinde detalladamente a donde fueron destinados los recursos recaudados en los periodos.

Las autoras indican que las obligaciones tributarias son realmente necesarias mediante el vínculo que tiene el estado y el contribuyente (ya sea natural o jurídica) cumpliendo con la obligación de pagar el impuesto siempre y cuando se determine la ley siendo exigible coactivamente dentro del plazo acordado.

Obligaciones sustanciales, Flores (2019) son aquellos deberes que netamente se tienen que realizar como comerciantes a los cuales están sujetos y estos corresponden ser declarados dentro de un periodo de tiempo determinando (párr. 2).

Obligaciones formales, Flores (2019) son aquellas documentaciones y procedimientos que se tiene que realizar con la finalidad de que se cumpla la formalización de los contribuyentes en sus negocios (párr. 3).

Las autoras señalan que son los pagos y los procedimientos que se tienen que realizar pagar cumplir el pago de impuestos.

Pago de impuesto, Sunat (2020) es el pago donde el contribuyente abona una cantidad monetaria establecida a las cuales están sujetos con el fin de contribuir a los gastos públicos (párr. 3).

Cronograma de pagos, Huerta (2021) es un plan donde especifica el debido monto y fecha determinada con la finalidad de cumplir dicho pago a tiempo.

Periodo, SUNAT (2021) es un dato obligatorio que se refleja el año y mes determinado a la fecha de emisión del comprobante.

Declaración Anual, Esquivel (2022) es una forma de reportar a la SUNAT donde se ve claramente los ingresos y egresos que se han venido generando durante todo el año con la finalidad de cumplirse el pago de impuesto.

Inscripción en RUC, Gobierno.pe es grabar y contar el registro que la SUNAT tiene información ya sea para el contribuyente, entidad o empresa (párr. 1).

Declaración mensual, Alvarado (2023) es una forma de reportar a la SUNAT donde se visualiza los ingresos y egresos que se generan del mes determinado.

Registros contables, Espinoza (2020) son los documentos donde se ve todas las operaciones dentro de una empresa.

Exigir comprobantes de pago, ministerio de educación (2021) es realmente necesario pedir un comprobante de pago porque así queda registrada el porcentaje de dinero que corresponde a dicho impuesto de esa compra (párr. 5).

Emitir comprobantes de pago, Sunat (2022) viene a ser la constancia se haberse realizado el pago por un bien o servicio (pág. 2).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

- a)** El tipo de investigación realizada es aplicada ya que se busca aplicar los conocimientos, así como indica Álvarez (2020): “la investigación aplicada se fundamenta al momento de hacer una investigación y esta permita poder solucionar problemas prácticos actuales” (p.03).

- b)** El tipo de investigación es aplicada.

- c)** La presente investigación es de diseño no experimental, transversa, correlacional y descriptiva

En esa forma, Bastis Consultores (2021): “afirma que es factible y ético usar el Diseño No Experimental cuando el investigador tiene una pregunta de investigación específica y una relación causal entre dos variables”. Esto nos indica que todo se encontrará tal y cual, como este en su forma original, sin alterar ni incluir nada en ellas.

Por otro lado, con relación al nivel que se utilizó en esta investigación es

descriptivo – correlacional, porque se basa en una efectividad y de allí es entendible el grado de relación que existe en cuyas variables. En ese mismo orden de ideas, Carrillo (2021) indica que: “se indaga precisar las características destacables de los individuos, mediante los estudios descriptivos” (p.19).

Del mismo modo, Huamani (2019) indica que el motivo del estudio correlacional es poder esclarecer qué nivel de relación existe entre dos o más variables midiendo las variables a través de una prueba de hipótesis correlacionales.

3.2. Variables y Operacionalización

a) Definición Conceptual

Variable Independiente: Cultura tributaria – Cuantitativas

Variable Dependiente: Obligaciones tributarias – Cuantitativas

b) Definición Operacional

Las autoras indican que la variable independiente es netamente los valores y la conducta que deberían tener sobre el cumplimiento de los impuestos que tienen los contribuyentes ante la sociedad bajo la ley que tiene el estado.

Las autoras indican que las obligaciones tributarias son los pagos que tienen el estado y el contribuyente (ya sea natural o jurídica) donde se deben cumplir con los pagos correspondientes sobre los impuestos siempre y cuando se determine los hechos donde están establecidas por la ley siendo exigible coactivamente dentro del plazo acordado.

c) Indicadores

Robles (2022) dice que es un factor que sirve para comparar entre dos o más tipos de variables ya sea cuantitativa o cualitativa con la finalidad de brindar un valor o criterio para evaluar quien lo analiza.

d) Escala de medición

Muguira (2021) indica que esta herramienta permite poder procesar todos los datos que se obtiene de los elementos investigados y así se podrá tener información medible y concreta, a la vez combina símbolos y números (pág.5)

3.3 Población, muestra y muestreo

a) Población

Porras (2020) señala que son todas las unidades a las cuales se observara del cual son objeto del problema a considerar, Así mismo esta investigación tiene 50 personas que lo conforman, las cuales representan al mercado en general, según información obtenida por el Consejo Directivo del Mercado de Propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa - Callao, los cuales se dedican al sector comercio, siendo algunos de ellos del régimen Nuevo Rus.

Criterios de inclusión: Salgado (2018) señala que son las que permitirán definir quienes participaran en la población de estudio ya que sus características lo hacen elegible (pág.2) Es por ello que en esta investigación la población que se aceptó fueron comerciantes con más años de trabajar en el mercado.

Criterios de exclusión: Salgado (2018) indica que en este punto se especifica cuales personas no participarían en dicha investigación ya que no cuentan con las características necesarias (pág. 2). Así mismo en esta investigación no fueron aceptadas personas incluidas trabajando recientemente en el mercado.

b) Muestra

López (2023) indica que es el subconjunto o parte de la población en los cuales se realizara la investigación y se obtiene el numero mediante la formula, lógica y otros (pág. 23).

En ese sentido se determinó la muestra mediante el método probabilístico donde resulto 43 personas que laboran en la Asociación de Propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa – Callao.

La muestra de la investigación se determinó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{50 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(50 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 43$$

Tabla N.ª 1. Cuadro de Estratificación de la muestra

N.º	Empresas	N.º De Personal
1	Bazar	8
2	Abarrotes	12
3	Librerías	5
4	Venta de ropa	8
5	Venta de zapatos	6
6	Técnico	4
	TOTAL	43

Fuente: Registro del Padrón de Propietarios

e) Muestreo:

Fernández (2019) indica que el muestreo es un procedimiento donde mediante su realización se selecciona una parte que se obtuvo mediante la población para poder determinar datos y obtener los resultados esperados.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

a. Técnicas de recolección de datos

De Miguel (2021) se refiere que mediante esta técnica es el procedimiento por el cual se obtienen los datos requeridos, estos pueden ser cuantitativos o cualitativos. Para esta investigación se realizó mediante la técnica de la encuesta dicotómica

b. Instrumentos

Para esta investigación el instrumento usado para poder obtener y recopilar la información es mediante el cuestionario, Salinas y Serrano (2021), comentan que es una herramienta donde los ciudadanos son entrevistados y se obtienen datos, se elaboró mediante la encuesta

dicotómica para observar las respuestas de las personas ante cada incógnita, Debido a ello se ha elaborado 20 preguntas de forma concisa y clara conformado por oraciones donde se ve la participación de los que garantizan el cuestionario concebido por 3 ítems relacionadas a nuestras dos variables de estudio planteadas.

c. Validez

Mediante López (2020) el poder de la validación es una herramienta establecida para obtener confiabilidad precisa en la investigación hecha. Por ende, para poder tener la validez correcta con respecto a este instrumento de medición y veracidad, se propone tres opiniones de maestros de la universidad César Vallejo, con dominio en el tema, donde se otorga una respuesta y una verdad que todas las preguntas planteadas en el cuestionario fueron correctamente redactadas para la recolección de datos.

Tabla N. ^a 2 Validación de expertos

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr. CPC Natividad C. Orihuela	Aplicable
Mgtr.CPC Saud Ríos Lujan	Aplicable
Mgtr. CPC Marco Antonio Yzaguirre Ruiz	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

d. Confiabilidad del instrumento

Para esta investigación se compilo los datos mediante el estadístico SPSS para poder terminar los resultados de la encuesta.

Alfa de Cronbach

Según Hernández, Aries y Cáceres (2019), anuncian que es un fundamento rescatante para definir un proyecto, asimismo indican que, en presencia de las numerosas equivocaciones de las fuentes para una investigación, es fundamental

que los investigadores vean la manera de reducirlas, por lo que se vinculan con las variables, para que así se note mayor confianza y reputación al finalizar las respuestas.

Se realizó el cuestionario para hallar la confiabilidad con relación a la variable Independiente Cultura Tributaria, contando con 8 preguntas para los 43 comerciantes de la Asociación, cuyo resultado fue lo siguiente:

Tabla 3 Fiabilidad de la variable 1: Cultura Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.892	8

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Los resultados obtenidos a través de la información en la tabla 3, la variable Independiente Cultura Tributaria es de 0.892 lo cual concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable, mostrando una relación perfecta en cada una de las preguntas garantizando que el instrumento utilizado sea consistente y válido.

Así mismo, se aprecia una vez realizado el cuestionario donde la confiabilidad con respecto a la variable Dependiente Obligaciones tributarias, contando con 12 preguntas que se realizaron a 43 comerciantes de la asociación y se determinó lo establecido:

Tabla 4 Fiabilidad de la variable 2: Obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.907	12

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Los resultados obtenidos a través de la información en la tabla 4, la variable Dependiente Obligaciones Tributarias es de 0.907 lo cual concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable, mostrando una relación perfecta en cada una de las preguntas garantizando que el instrumento utilizado sea consistente y válido.

3.5 Procedimientos

En la tesis presentada se recurrió buscar información en la biblioteca virtual de la universidad, del mismo modo, revistas científicas confiables y tesis. Debido a ello, se elaboró un cuestionario con 20 preguntas, dicha encuesta ha sido para 43 personas que representan a los comerciantes de la Asociación de Propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, luego se usó el programa SPSS obteniendo en el Alfa de Cronbach de las dos variables, así como la contrastación de la hipótesis.

3.6 Método de análisis de datos

Para poder seguir con la investigación se envió los cuestionarios a la muestra de los negociantes del mercado. Posteriormente para la recolección de datos se distribuyó en un cuadro de Excel, donde será analizado mediante el programa SPSS.

3.7 Aspectos Éticos

La investigación cuenta con principios éticos y de originalidad, así mismo el trabajo se obtuvo los datos con la condición de ser un trabajo de estricta confidencialidad ya que la información fue brindada por el Consejo Directivo del Mercado de Propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa - Callao. Del mismo modo se cumplió la normativa de las normas APA, 7ma edición para evitar el plagio en la investigación correspondiente.

IV. RESULTADOS

Mediante la siguiente investigación, se podrá apreciar a continuación que se realizó las tablas de frecuencia mediante las dimensiones analizadas:

Tabla 5 Tabla de Frecuencias - Educación Tributaria**Educación Tributaria – Cultura Tributaria (Agrupada)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	30.2	30.2	30.2
	Medio	9	20.9	20.9	51.2
	Alto	21	48.8	48.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

A través de la información y la apreciación de los resultados obtenidos mediante la tabla 5, se enfoca en la dimensión Educación Tributaria que del 100% de los encuestados equivalentes a 43 personas, el 48.8 % de ellos se observa que la educación tributaria es mayor, ya que cierta parte de los comerciantes tienen conocimiento acerca del tema de las obligaciones tributarias, es decir son capaces de comprender sus obligaciones que tiene con el Estado. Por otro lado, el otro porcentaje de los encuestados de ellos, aseguran que la Educación Tributaria se encuentra en nivel medio, es decir algunos comerciantes no saben acerca de los tributos a pagar e ignoran las multas que se les puede colocar. Finalmente, el porcentaje menor los encuestados, afirman sobre que la educación tributaria es la más baja ya que no tienen compromiso moral que conlleva a contribuir voluntariamente para el desarrollo de país.

Tabla 6 Tabla de Frecuencias – Conciencia Tributaria**Conciencia Tributaria – Cultura Tributaria (Agrupada)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	11	25.6	25.6	25.6
	Medio	15	34.9	34.9	60.5
	Alto	17	39.5	39.5	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

A través de la información y apreciación de los resultados obtenidos en la tabla 6, se llegó a analizar la dimensión Conciencia Tributaria, donde demuestra que del

100% de los encuestados equivalentes a 43 personas, el 39.5 % de ellos, donde se determina que la conciencia tributaria es alta, ya que se aprecia de diversas maneras, aunque no tan seguido donde los negociantes cumplan con las obligaciones tributarias que le imponen. Por otro lado, el otro porcentaje de los encuestados, aseguran que la variable independiente se aprecia en un nivel medio, es por ello que los contribuyentes interiorizan las obligaciones de participar en el sostenimiento de los gastos públicos mediante contribución y conciencia de ellos. Por último, el menor porcentaje de los encuestados aseguran que la conciencia tributaria es baja, ya que los comerciantes no tienen conocimiento de la conciencia tributaria, es por ello que no están informados de las consecuencias que les puede traer el no tributar y aun así a lo largo del tiempo no toman conciencia de ello.

Tabla 7 Tabla de Frecuencias - Obligaciones Sustanciales

Obligaciones Sustanciales – Obligaciones Tributarias (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	18.6	18.6	18.6
	Medio	20	45.5	46.5	65.1
	Alto	15	34.9	34.9	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se puede apreciar luego de los resultados de la tabla 7 que se analizó la dimensión de las Obligaciones Sustanciales donde se observa que, de los 43 comerciantes, el 34.9% de los encuestados de ellos, señalan que las Obligaciones Sustanciales son altos debido a que los contribuyentes toman referencia a la obligación de tributar en otras palabras hacen referencia de pagar los debidos impuestos que tienen. Por otro lado, los encuestados, aseguran que las Obligaciones Sustanciales se encuentran en un nivel medio, por ende, algunos comerciantes no todos cumplen con las debidas obligaciones de pagar impuestos. Por último, el más bajo porcentaje de los encuestados afirman que las Obligaciones Sustanciales son bajos ya que muchos de los contribuyentes lamentablemente no tienen conocimiento del debido tema, dado que no cumplen ni pagan sus impuestos

que se les impone.

Tabla 8 Tabla de Frecuencias – Obligaciones Formales

		Obligaciones Formales – Obligaciones Tributarias (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	20.9	20.9	20.9
	Medio	17	39.5	39.5	60.5
	Alto	17	39.5	39.5	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

A través de los resultados obtenidos en la tabla 8 se pudo analizar la dimensión Obligaciones Formales donde se aprecia que de un porcentaje del 100% de los encuestados a 43 comerciantes, el 39.5% de los encuestados de ellos, señalan que las Obligaciones Formales tiene un índice alto ya que la mayoría de los comerciantes hacen referente al cumplimiento de los procedimientos obligado a cumplir con el deber sustancial. Del mismo modo, el otro porcentaje de los encuestados afirman que las Obligaciones Formales están en un nivel medio, teniendo el mismo porcentaje del nivel alto, ya que los comerciantes conocen el cumplir con las obligaciones, por ende, algunos cumplen con realizar sus declaraciones anuales, contar con registros contables y así poder evitar deudas tributarias ya que mediante sus pagos puntualmente y siendo formales se evitaran multas. Por último, el menor porcentaje de los encuestados, afirman que las Obligaciones Formales son bajas ya que los comerciantes no realizan ningún procedimiento para cumplir con dichas obligaciones, ni para ser formales, ya que no están informados a donde se destina el dinero que pagan.

Prueba de Normalidad

En esta investigación para elegir el tipo de estadística se escogió la prueba de Shapiro - Wilk (muestras menores a 50) para la prueba de hipótesis con el fin de verificar si las variables y dimensiones tienen distribución normal.

Se detalla las pruebas que se realizó las pruebas para la variable Independiente Cultura Tributaria y la variable Dependiente Obligaciones Tributarias para

determinar si tienen relación o no.

Tabla 9 Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad			
	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación Tributaria – Cultura Tributaria	.853	43	<.001
Conciencia Tributaria - Cultura Tributaria	.880	43	<.001
Cultura Tributaria	.848	43	<.001
Obligaciones Sustanciales - Obligaciones Tributarias	.849	43	<.001
Obligaciones Formales - Obligaciones Tributarias	.881	43	<.001
Obligaciones Tributarias	.828	43	<.001

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se aprecia que en la tabla 9 se aplicó la prueba de normalidad donde se puede apreciar el resultado donde muestra un valor de significancia de 0,01 para ambas variables y para las cuatro dimensiones que son menores al 0,05. Es por ello que las variables y dimensiones se encuentran en un comportamiento no normal y la muestra está compuesta por 43 personas.

4.2 Prueba para la Hipótesis General

Para determinar la correlación con respecto a las hipótesis de la investigación se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman. Para la interpretación se usó las siguientes tablas de escala.

Hipótesis Nula (H0): No existe una relación relevante entre Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe una relación relevante entre la Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del

Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Tabla 10 Correlación de Spearman de la Hipótesis General

Correlaciones			Cultura Tributaria (Agrupada)	Obligaciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Cultura Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 43	.490** <.001 43
	Obligaciones Tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.490** <.001 43	1.000 . 43

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se aprecia mediante la tabla 10 un coeficiente de correlación de Spearman de ,490** por ende se tiene una correlación positiva moderada. Así mismo. Se obtuvo 0.001 en la significancia obteniéndose un resultado menor al margen de error.

Prueba para la Hipótesis Especifica 1

Hipótesis Nula (H0): No existe una relación relevante entre la Cultura Tributaria y la Obligaciones Sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe una relación relevante entre la Cultura Tributaria y la Obligaciones Sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Tabla 11 Correlación de Spearman de la hipótesis específica 1

		Correlaciones		
			Cultura Tributaria (Agrupada)	Obligaciones Sustanciales (Agrupada)
Rho de Spearman	Cultura Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	.691**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	43	43
	Obligaciones Sustanciales (Agrupada)	Coeficiente de correlación	.691**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	43	43

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se puede apreciar en la tabla 11, que en la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Sustanciales se obtiene un coeficiente correlación de Spearman de ,691** obteniéndose una correlación positiva alta. Se obtuvo 0.001 en la significancia obteniéndose un resultado menor al margen de error. Llegando a la conclusión que rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna “Existe una relación relevante entre la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Sustanciales en los comerciantes”.

Prueba para la Hipótesis Específico 2:

Hipótesis Nula (H0): No existe una relación relevante entre la Cultura Tributaria y la Obligaciones Formales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe una relación relevante entre la Cultura Tributaria y la Obligaciones Formales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Tabla 12 Correlación de Spearman de la hipótesis específica 2

Correlaciones			Conciencia Tributaria– Cultura Tributaria (Agrupada)	Obligaciones Formales– Obligaciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria– Cultura Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 43	.356* 0.19 43
	Obligaciones Formales– Obligaciones Tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.356* .019 43	1.000 . 43

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se aprecia en la tabla 12, en la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Formales sostienen un coeficiente correlación de Spearman de ,356** siendo este una correlación positiva baja. Se obtuvo 0.19 en la significancia obteniéndose un resultado menor al margen de error. Llegando a la conclusión que rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específico 3:

Hipótesis Nula (H0): No existe una relación relevante entre la Educación Tributaria y la Obligaciones Sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe una relación relevante entre la Educación Tributaria y la Obligaciones Sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022.

Tabla 13 Correlación de Spearman de la hipótesis específica 3

Correlaciones			Educación Tributaria– Cultura Tributaria (Agrupada)	Obligaciones Sustanciales– Obligaciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Educación Tributaria– Cultura Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 43	.630** <.001 43
	Obligaciones Sustanciales– Obligaciones Tributarias (Agrupada))	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.630** <.001 43	1.000 . 43

Fuente: Las autoras – SPSS Vs. 27

Se aprecia en los resultados de la tabla 13, que en la dimensión Educación Tributaria y la dimensión Obligaciones Sustanciales se obtiene un coeficiente correlación de Spearman de ,630** donde se interpreta que existe una correlación positiva moderada. Se obtuvo 0.001 en la significancia obteniéndose un resultado menor al margen de error.

V. DISCUSIÓN

Mediante la investigación que se realizó se mantuvo como objetivo principal el poder analizar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.

Mediante el juicio de tres expertos en la investigación se logró obtener el instrumento de validez dado que dictaminaron por unanimidad suficiencia, donde se llevó a cabo una encuesta a 43 comerciantes que pertenecen al mercado minorista Santa Rosa con el propósito de tener los mejores resultados en los objetivos, usando el programa estadístico SPSS versión 27. Del mismo modo, para lograr obtener la confiabilidad en la tesis se obtuvo 0.892 en el Alfa de Cronbach para la variable Independiente Cultura tributaria conformada por 8 ítems, siendo un instrumento altamente confiable para dicha variable.

Mediante todo ello, se pudo dar como resultado 0.907 para la variable Dependiente Obligaciones tributarias conformada por 12 ítems, teniendo un resultado final de confiabilidad alto para la variable analizada. Así mismo, se decidió llevar a cabo la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk, se menciona este tipo de prueba porque se realizó la encuesta a 43 comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, donde se puede apreciar el resultado una significancia con un valor de 0,001 interpretándose, posterior a ello se ejecutó la prueba de Spearman, la cual indica si la hipótesis planteada es rechazada o aceptada. Por lo tanto, a continuación, mediante la contrastación de hipótesis con la ayuda de los antecedentes, artículos y otras fuentes confiables, del mismo modo brindan ideas para la estructuración de la tesis presentada brindando viabilidad y confiabilidad siendo un beneficio ya que, se contrasta las ideas que se obtuvo de los autores y por ende concuerda con la teoría a la cual queremos sustentar.

Con relación a la hipótesis general, se determinó que existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, a través de los resultados que se obtuvo mediante el método de correlación de Spearman, entre la variable Independiente cultura tributaria y la

variable Dependiente obligaciones tributarias se refleja una correlación positiva moderada y una significación bilateral de 0,001. Esto coincide con Silva (2021), donde señala que lamentablemente existe conocimiento e información con respecto al tema de la cultura tributaria afectando a las obligaciones tributarias, por ende, en muchas oportunidades esto se ha visto ocasionado informalidades de un nivel elevado. Por otro lado, Daviran (2022) nos menciona que gracias a la cultura tributaria establecida y aceptada por los contribuyentes permitirá que ellos cumplan con sus obligaciones de manera formal. Por ello se esquematiza que dicho cumplimiento es muy fundamental para el beneficio e incrementación del desarrollo económico del país. La relación entre ambas variables investigadas es estrecha puesto que si la primera aumenta la segunda disminuye o viceversa sucede lo contrario es decir las obligaciones tributarias bajarían de manera notoria. Afectando el desarrollo del país, ya que las obligaciones tributarias es el único medio para recaudar ingresos y así poder financiar el gasto público en servicios. Por lo tanto, cumplir con las obligaciones tributarias es muy fundamental ya sea para el contribuyente o para el estado siendo el sustento del mantenimiento del país

En la primera hipótesis específica, existe relación entre la cultura tributaria con las obligaciones sustanciales, los resultados obtenidos se refleja una correlación positiva alta y una significación bilateral de 0,001 a través de Spearman entre la variable cultura tributaria y la dimensión obligaciones sustanciales. A esto, Vásquez y Rojas (2020) recatan que, las acciones de la mayoría de los comerciantes no priorizan el poder deducir las obligaciones tributarias haciendo caso omiso a este tema. Siendo así se dio como respuesta un grado alto de informalidad para no tributar. Por otro lado, Noya y Mendoza (2021) nos dicen que los actos de cumplir con las obligaciones sustanciales puntualmente evitan el cobro de sanciones, ya que al haber presentado su declaración de impuestos y haber presentado sus libros contables en el plazo de tiempo determinado por la SUNAT y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones formales que son los procedimientos para cumplir con las obligaciones sustanciales. Por consiguiente, se coincide la encuesta realizada por algunos de los comerciantes, que la participación de ellos mismos pagando sus impuestos hacen referencia al cumplimiento de las obligaciones

sustanciales cabe recalcar el tiempo antes que venza siendo importante, ya que se tiene un plazo y una fecha determinada a través de los cronogramas de pagos, esto más se enfoca para que evitar las multas, sanciones, u otra intervención. Dado que las multas y sanciones son intervenciones tributarias que perjudican al contribuyente. Para evitar de ello, es necesario tener en cuenta el tiempo limitado que nos brinda la SUNAT con la finalidad de evitar evadir los impuestos de los contribuyentes.

En la hipótesis específica 02 encontramos que efectivamente, si existe una relación destacada de la Cultura tributaria y Obligaciones formales en los comerciantes. Por otro lado, con respecto a la correlación de Spearman se obtuvo una correlación positiva baja y una significación bilateral de 0.019, entre la variable Independiente Cultura tributaria y la dimensión Dependiente Obligaciones formales. Según Malca (2022) dice que el tener cultura tributaria motiva al ciudadano de manera espontánea que cumpla con los impuestos, logrando así que de manera consciente se contribuya al progreso del estado. Cabe enfatizar que la cultura tributaria es baja, ya que existe un vínculo entre las obligaciones formales y la cultura es positiva baja en esta población. De esa manera, Cabanillas y Huaripata (2021) argumentan el tema de la importancia de tributar ya que esto influenciaría en los demás para la recaudación de estos. Por ende, aquí se recata el acto que suelen realizar algunos comerciantes que solo cuentan con educación primaria el 64,3% de los entrevistados y por ello no han cumplido con gestionar su RUC ante la SUNAT, mientras que el 61.5% de los encuestados y los que cuentan con la educación superior han sido efectuado dicho trámite haciendo referencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto hace que estén preparados o que simplemente cumplan con las debidas fechas determinadas. De este modo se evitará que los contribuyentes dejen de evadir sus obligaciones que tienen ante la SUNAT.

Finalmente, en la hipótesis específica 03 se aprecia que, si existe una relación entre la educación tributaria y las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022. Dado que en la correlación de Spearman se obtuvo una relación positiva moderada y una significación bilateral de 0.001. Según Echevarría (2022) menciona que el tema de la cultura tributaria se ve reflejado

en la educación tributaria desarrollando pensamientos críticos y reflexivo con respecto a los valores del ciudadano acerca de las obligaciones a las cuales están sujetos. En otras palabras, establecer una relación de colaboración de los ciudadanos con la administración tributaria lo que conlleva a recatar la relación positiva moderada sobre la cual podemos hallar entre la educación tributaria y las obligaciones sustanciales.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Según los resultados obtenidos en relación al objetivo general, se concluye que mediante los resultados obtenidos se aprecia que la cultura tributaria en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa es alta ya que ellos tienen el conocimiento sobre ello sin embargo algunos de los demás comerciantes desconocen sobre ello y los beneficios tributarios y las ventajas de la formalización, además la falta de capacitación de parte de las institución responsable de sensibilizar y culturizar sobre temas tributarios, en consecuencia las actividades se desarrollan en la informalidad y por ende el incumplimiento de obligaciones tributarias.
- 2) Según los resultados obtenidos en relación al objetivo específico 1, se concluye que mediante la investigación se obtuvo resultados donde se determina que los comerciantes involucrados en el estudio tributan, pero la siguiente mitad siguen sin pagar sus impuestos, concluyéndose que existe aún la carencia de conocimiento sobre las normas y leyes tributarias que exigen el cumplimiento de pago de impuestos producto de las actividades económicas que realizan.
- 3) Según los resultados obtenidos en relación al objetivo específico 2, se concluye con respecto a la investigación que aun la siguiente parte de los propietarios no están informados sobre las obligaciones tributarias a los que están obligados por ende ellos están desinformados sobre la obtención de RUC a la que deberían estar sujetos y a la vez de declarar sus impuestos.
- 4) Según los resultados obtenidos en relación al objetivo 3, se concluye mediante los resultados obtenidos que los propietarios si cuentan con la educación tributaria necesaria pero aun así ellos no dejan de ser negociantes informales y con respecto a ellos poder cumplir con lo estipulado por la SUNAT y así puedan trabajar tranquilamente y no dejen de percibir ingresos.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a los funcionarios de la SUNAT que desarrollen e implementen un plan de trabajo de capacitación sobre legislación tributaria dirigida a los integrantes del mercado minorista Santa Rosa con el fin de mostrar las ventajas y beneficios que tiene el desarrollo de actividades formales y el pagar sus impuestos.
- 2) Se recomienda a los funcionarios responsables - SUNAT que difundan el carácter de obligación y coerción del pago de una obligación tributaria, la misma que debe ser cumplida mediante el plazo dictaminado en los cronogramas para evitar sanciones como multas, cierre de local, embargos y cualquier otra intervención.
- 3) Se recomienda a los funcionarios responsables - SUNAT que conjuntamente con otras entidades puedan hacer publicidad mediante propagandas u otros métodos, o puntos donde ellos puedan informarse los pasos a tramitar su RUC y a la vez evitar todo tipo de sanciones a los cuales están expuestos al no estar sujeto a las reglas.
- 4) Se recomienda a los funcionarios de la SUNAT que puedan fomentar mediante los medios de comunicación sobre los cronogramas estipulados por SUNAT para sus declaraciones de impuestos o sobre los beneficios que les trae el estar trabajando de manera formal.

REFERENCIAS

- Alvarado, R. (2023). *¿Cómo hacer mi declaración de impuestos?*. Recuperado de: https://konta.com/blog/guia-completa-como-hacer-mi-declaracion-de-impuestos?utm_source=web&utm_medium=blog&utm_campaign=seo&utm_content=Gu%C3%ADa+para+hacer+declaraci%C3%B3n+mensual+al+SAT+%7C+konta.com.
- Aramayo, E. (2018). Price waterhouse Coopers. Obtenido de <https://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramientotributario/cumplimientotributario.html>
- Bayona, L. (2020). *La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018* (tesis de titulación). Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>.
- Bastis consultores (2022). *Criterios de inclusión y exclusión*. Recuperado el 15 de marzo el 2022 Recuperado de: <https://online-tesis.com/criterios-de-inclusionyexclusion/#:~:text=Los%20criterios%20de%20inclusi%C3%B3n%20se,hacen%20inelegible%20para%20su%20estudio>
- Cabanillas, L. Huaripata, P. (2021). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca* (tesis de titulación en contabilidad). Recuperado de: <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1689/TESIS%20Cabanillas%20Merlo%2c%20Leonardo.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.
- Cárdenas, G. (2020). *La Educación Tributaria en el Perú: Una Alternativa para Mejorar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. Recuperado de: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Carpio, A. Salas, M. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa* (tesis de bachiller). Recuperado de: https://repositorio.uich.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/571/Carpio_YG_Salas_MC_articulo_bachiller_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrillo, C. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de futbol profesional de Lima en el año 2016*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.14138/1666>

- Coronado, E. (2021). Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020 (tesis de titulación en contabilidad). Recuperado de: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3996/1/TL_CoronadoValderaEdinson.pdf.
- Chávez, M. (2021). CULTURA TRIBUTARIA, FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE JESÚS, AÑO 2020. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31269/Chavez%20Alvarez%2C%20Marleni.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Davirán, A. (2022). La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020 (tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/241/TESIS%20ALDO%20DAVIRAN%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Echevarría, M (2022). La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis - Huánuco 2021 (tesis de titulación para contador público). Recuperado de: <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8117/TCO01221E88.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Espinoza, M (2020). *¿Qué son los registros contables?*. Recuperado de: <https://www.siiqo.com/blog/contador/que-son-los-registros-contables/#:~:text=Los%20registros%20contables%2C%20tambi%C3%A9n%20denominados,proporcionar%20informaci%C3%B3n%20financiera%20de%20mismo>.
- Esquivel, C. (2022). *¿Qué es la declaración anual y para qué sirve?*. Recuperado de: <https://facturama.mx/blog/que-significa/declaracion-anual-para-que-sirve/#:~:text=En%20la%20declaraci%C3%B3n%20anual%2C%20los,a%20o%20largo%20del%20a%C3%B1o>.
- Flores, M (2020). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS UBICADOS EN LOS MERCADOS*

CENTRAL, NUEVO ORIENTE Y SANTA CELIA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO. 2018. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7345/Flores%20Carrasco%20Marita%20Lisbeth.pdf?sequence=1>

Gobierno.pe. (2023). Sacar RUC. Recuperado de: <https://www.gob.pe/284-inscripcion-a-ruc-persona-natural>.

Huamani, C. (2022). La evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital José María Arguedas, Andahuaylas, 2021. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/104011/Huamani_DC-SD.pdf?sequence=1

Huerta, A. (2021). ¿Qué es un cronograma de pagos y cómo funciona?. Recuperado de: <https://www.prestamype.com/articulos/cronograma-de-pagos>.

La Cámara (2022). Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat. Recuperado de: <https://lacamara.pe/sanciones-por-infracciones-tributarias-que-impone-sunat/>

López, M. (2023). Cultura tributaria y su influencia en el aspecto gerencial de la empresa Marven SRL de Puerto Pizarro, año 2021. Recuperado de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/64199/TESIS%20-%20LOPEZ%20SILVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Malca, G. (2022). Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E - Mercado el Sol Villa el Salvador periodo 2021 (tesis de titulación en contabilidad). Recuperado de: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Mendoza, A. (2022). Operaciones No Reales Y Su Incidencia En La Determinación De Impuestos Igv-Renta Empresa De Transporte De Carga, Lima 2021. Recuperado de https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/5981/T030_74589199_T%20ALEJANDRA%20DELIA%20MENDOZA%20RODR%C3%8DGUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de educación. (2021). ¿Los comprobantes de pago son importante para el país?. Recuperado de: <https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/primaria/5/semana-4/pdf/s4-primaria-5-dia-1-anexo.pdf>.

Monterrey (2019). RELACIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN GERENTES GENERALES DE EMPRESAS INDUSTRIALES MANUFACTURERAS DEL CALLAO 2019. Recuperado de:

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content>

Navarro, J. (2019 de Mayo de 2019). <https://grupoverona.pe>. Recuperado de <https://grupoverona.pe/riesgos-tributarios/>

Noya, S. Mendoza, G. (2021). El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, año 2020 (tesis de titulación en contabilidad). Recuperado de:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Porras, L. Calidad de servicio y satisfacción del contribuyente en Servicio de Administración Tributaria, Municipalidad Distrital de San Jacinto, Tumbes, Perú, 2023. Recuperado de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64434>

Ramos y Orozco (2020). La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019. Recuperado de: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2260>

Robles, R. (2020). Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Servitek S.A.C., del distrito de San Isidro, periodo 2019. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1045>

Salinas, J., y Serrano, C. (2021). ¿El mensaje importa? Evidencias sobre el rol de la reciprocidad en el cumplimiento tributario municipal. Revista IECOS, 22(1), 79-106. <https://doi.org/10.21754/iecos.v22i1.1415>.

Salgado, A. (2019). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018. Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1995>

Sánchez, S., Cisneros, W., y Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. Revista Hechos Contables, 1(2), 4-17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>.

Santander, R. (2018). El Derecho Tributario y las Obligaciones tributarias. Recuperado de <https://es.scribd.com/presentation/388147843/3379692>

- Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., y Ormaza, M. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, 1(9), 41-50. <https://doi.org/10.32645/13906852.868>.
- Silva, U. (2021). La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra, 2020 (tesis de titulación). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63600/Silva_M_UE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- SUNAT. (2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-masjusto-y-solidario>.
- SUNAT (2021). *Sistema de pago de obligaciones tributarias – spot*. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1693382/Instructivo%20Dep%20C3%B3sito%20Individual%20%20Feb.2021.pdf?v=1614303569#:~:text=Periodo%20Tributario%20El%20p%20eriodo%20tributario,sujeta%20al%20Sistema%20de%20Deducciones>.
- SUNAT (2021) . *Rendimiento de Tributos durante el año 2021*. Recuperado de: https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/rendimiento_tributos/informe_rendimiento_tributos_2021.pdf
- SUNAT (2022). *¿Comprobantes que puedes emitir desde el sistema de emisión SOL?*. Recuperado de: <https://cpe.sunat.gob.pe/noticias/comprobantes-de-pago-que-se-pueden-emitir-desde-sol#:~:text=Para%20la%20emisi%C3%B3n%20de%20una,desplegable%20Boleta%20de%20Venta%20Portal>.
- Vásquez, A. Rojas, J. (2020). Obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Aguas Verdes, Chiclayo (tesis de bachiller en contabilidad). Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7566/V%20A1squez%20Guevara%20Aid%20%26%20Rojas%20Sosa%20Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES		
V.1: Cultura tributaria	<p>Cultura tributaria se refiere básicamente a lo que todo ciudadano debe saber sobre el sistema tributario ya que muchas veces se comete infracciones porque no han recibido educación tributaria en sus estudios y no generan conciencia tributaria ya que no son conscientes de las infracciones tributarias (Zapata, 2018, pág 9).</p>	Educación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones por incumplimiento - Conocer los tributos que se pagan - Charlas sobre todos los impuestos 		
		Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información y conocimiento tributario - Propaganda y publicidad tributaria - Normas de cumplimiento tributario - Información del uso de los tributos recaudados 		
		V.2: Obligaciones tributarias	<p>La obligación tributaria viene a ser un derecho público, cuyo lazo nace entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley con el fin de cumplir la prestación tributaria, siendo exigible obligatoriamente (Sunat 2020, pág 97).</p>	Obligaciones Sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuestos - Cronograma de pagos - Periodo
				Obligaciones Formales	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Anual - Inscripción en RUC - Declaración Mensual - Registros contables - Exigir comprobantes de pago - Emitir comprobantes de pago

Anexo 2: Matriz de Consistencia

La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> 1) MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo 2) TIPO DE ESTUDIO Básica. 3) DISEÑO DE ESTUDIO No experimental. Descriptivo-Correlacional. Corte transversal. 4) POBLACIÓN Está constituida por 98 comerciantes. 5) MUESTRA Está constituida por 47 comerciantes. 6) TÉCNICA Encuesta. 7) INSTRUMENTO Cuestionario.
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022?.	Analizar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao, 2022.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022? ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes en la Asociación de	Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales de los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022. Determinar cómo y mediante qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de los	La cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales de los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022. La conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes en la Asociación de	

<p>propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022?</p> <p>¿Cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022?</p>	<p>comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.</p> <p>Determinar cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.</p>	<p>propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.</p> <p>La educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.</p>	
--	---	--	--

Anexo 3: Matriz de conclusiones y recomendaciones

MATRIZ DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBJETIVO GENERAL	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Analizar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.	Se concluye que mediante de acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que la cultura tributaria en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa es baja debido al desconocimiento que las personas tienen sobre los beneficios tributarios y las ventajas de la formalización, además la falta de capacitación de parte de las instiución responsable de sensibilizar y culturizar sobre temas tributarios, en consecuencia las actividades se desarrollan en la informalidad y por ende el incumplimiento de obligaciones tributarias.	Se recomienda a los funcionarios de la SUNAT que desarrollen e implementen un plan de trabajo de capacitación sobre legislación tributaria dirigida a los integrantes del mercado minorista Santa Rosa con el fin de mostrar las ventajas y beneficios que tiene el desarrollo de actividades formales y por el ende el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de las obligaciones sustanciales de los comerciantes de la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.	mediante los resultados de la investigación se determino que el 90% de los comerciantes involucrados en el estudio no tributan, no pagan impuestos, concluyendose que existe un desconocimiento de las normas tributarias que exigen el cumplimiento de pago de impuestos producto de las actividades economicas que realizan.	Se recomienda a los funcionarios responsables - SUNAT que difundan el caracter de obligación y cohercion del pago de una obligación tributaria, la misma que debe ser cumplida dentro de los plazos establecidos en los cronogramas para evitar sanciones como multas, cierre de local, embargos y cualquier otra intervención.
Determinar cómo y mediante qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.	Se concluye con respecto a la investigación que la mayoría de los propietarios no estan informados sobre las obligaciones tributarias a los que estan obligados por ende ellos estan desinformados sobre la obtención de RUC a la que deberían estar sujetos y a la vez de declarar sus impuestos.	Se recomienda a los funcionarios responsables - SUNAT que conjuntamente con otras entidades puedan hacer publicidad mediante propgandas u otros metodos, o puntos donde ellos puedan informarse los pasos a tramitar su RUC y a la vez evitar todo tipo de sanciones a los cuales extan expuestos al no estar sujeto a las reglas.
Determinar cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes en la Asociación de propietarios del mercado minorista Santa Rosa, Callao 2022.	Se concluye mediante los resultados obtenidos que los propietarios no cuentan con la educación tributaria necesaria para así ellos pueden ser negociantes formales y con respecto a ellos cumplir con lo estipulado por la SUNAT y así puedan trabajar tranquilamente y no dejen de percibir ingresos.	Se recomienda a los funcionarios de la SUNAT que puedan fomentar mediante los medios de comunicación sobre los cronogramas estipulados por SUNAT para sus declaraciones de impuestos o sobre los beneficios que les trae el estar trabajando de manera formal.

Anexo 4: Encuesta

		si	NO	NO SABE
1	¿Sabe que las sanciones por incumplimiento son consecuencia de la falta de cultura tributaria?			
2	¿Conocen los asociados los tributos que se pagan por las ventas que realizan?			
3	¿Los asociados están de acuerdo con las charlas sobre todo los impuestos?			
4	¿Conocen los asociados algún medio donde se difunda información sobre los tributos?			
5	¿Sabe si los medios de comunicación hacen propaganda y publicidad sobre los beneficios que trae a los contribuyentes al pagar sus impuestos?			
6	¿Cree que un folleto con las normas y cumplimientos de los tributos sea entendible para los asociados?			
7	¿Conocen los asociados las normas que exigen el cumplimiento tributario?			
8	¿Cree que la SUNAT está obligada a rendir cuentas de los tributos recaudados?			
9	¿Cree que los asociados sepan la importancia del pago de impuestos?			
10	¿Los asociados tienen conocimiento de los pagos de impuestos que realizan?			
11	¿Considera factible el cronograma de impuestos por la SUNAT en base al último dígito de RUC?			
12	¿Conocen los asociados las fechas exactas de los cronogramas de pagos?			
13	¿Los asociados saben cuáles son los periodos para poder declarar a tiempo?			
14	¿Los asociados tienen conocimiento que existe un periodo para el pago de los impuestos?			
15	¿Considera favorable que el asociado contrate servicios de estudios contables para su declaración anual de impuestos?			
16	¿Sabe el asociado como inscribirse y obtener su RUC?			
17	¿Saben los asociados la importancia de la declaración mensual de sus impuestos?			
18	¿Los asociados tienen conocimiento de la importancia de los registros contables?			
19	¿Saben los asociados la importancia de exigir comprobantes de pago?			
20	¿Saben los asociados la importancia de emitir comprobantes de pago?			

Anexo 5: Validación de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Saud Ríos Lujan

Especialidad del validador: Finanzas

		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
1	¿Sabe que las sanciones por incumplimiento son consecuencia de la falta de cultura tributaria?	4	4	4	
2	¿Conocen los asociados los tributos que se pagan por las ventas que realizan?	4	4	4	
3	¿Los asociados están de acuerdo con las charlas sobre todo los impuestos?	4	4	4	
4	¿Conocen los asociados algún medio donde se difunda información sobre los tributos?	4	4	4	
5	¿Sabe si los medios de comunicación hacen propaganda y publicidad sobre los beneficios que trae a los contribuyentes al pagar sus impuestos?	4	4	4	
6	¿Cree que un folleto con las normas y cumplimientos de los tributos sea entendible para los asociados?	4	4	4	

7	¿Conocen los asociados las normas que exigen el cumplimiento tributario?	4	4	4	
8	¿Cree que la SUNAT está obligada a rendir cuentas de los tributos recaudados?	4	4	4	
9	¿Cree que los asociados sepan la importancia del pago de impuestos?	4	4	4	
10	¿Los asociados tienen conocimiento de los pagos de impuestos que realizan?	4	4	4	
11	¿Considera factible el cronograma de impuestos por la SUNAT en base al último dígito de RUC?	4	4	4	
12	¿Conocen los asociados las fechas exactas de los cronogramas de pagos?	4	4	4	
13	¿Los asociados saben cuáles son los periodos para poder declarar a tiempo?	4	4	4	
14	¿Los asociados tienen conocimiento que existe un periodo para el pago de los impuestos?	4	4	4	
15	¿Considera favorable que el asociado contrate servicios de estudios contables para su declaración anual de impuestos?	4	4	4	
16	¿Sabe el asociado como inscribirse y obtener su RUC?	4	4	4	
17	¿Saben los asociados la importancia de la declaración mensual de sus impuestos?	4	4	4	
18	¿Los asociados tienen conocimiento de la importancia de los registros contables?	4	4	4	

19	¿Saben los asociados la importancia de exigir comprobantes de pago?	4	4	4	
20	¿Saben los asociados la importancia de emitir comprobantes de pago?	4	4	4	



MGTR. CPC SAUD RÍOS LUJAN

DNI: 42801422

Evaluación por juicio de expertos

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)**

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: **Natividad Orihuela Rios**

Especialidad del validador: **Tributación**

		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
1	¿Sabe que las sanciones por incumplimiento son consecuencia de la falta de cultura tributaria?	4	4	4	
2	¿Conocen los asociados los tributos que se pagan por las ventas que realizan?	4	4	4	
3	¿Los asociados están de acuerdo con las charlas sobre todo los impuestos?	4	4	4	
4	¿Conocen los asociados algún medio donde se difunda información sobre los tributos?	4	4	4	

5	¿Sabe si los medios de comunicación hacen propaganda y publicidad sobre los beneficios que trae a los contribuyentes al pagar sus impuestos?	4	4	4	
6	¿Cree que un folleto con las normas y cumplimientos de los tributos sea entendible para los asociados?	4	4	4	
7	¿Conocen los asociados las normas que exigen el cumplimiento tributario?	4	4	4	
8	¿Cree que la SUNAT está obligada a rendir cuentas de los tributos recaudados?	4	4	4	
9	¿Cree que los asociados sepan la importancia del pago de impuestos?	4	4	4	
10	¿Los asociados tienen conocimiento de los pagos de impuestos que realizan?	4	4	4	
11	¿Considera factible el cronograma de impuestos por la SUNAT en base al último dígito de RUC?	4	4	4	
12	¿Conocen los asociados las fechas exactas de los cronogramas de pagos?	4	4	4	
13	¿Los asociados saben cuáles son los periodos para poder declarar a tiempo?	4	4	4	
14	¿Los asociados tienen conocimiento que existe un periodo para el pago de los impuestos?	4	4	4	
15	¿Considera favorable que el asociado contrate servicios de estudios contables para su declaración anual de impuestos?	4	4	4	

16	¿Sabe el asociado como inscribirse y obtener su RUC?	4	4	4	
17	¿Saben los asociados la importancia de la declaración mensual de sus impuestos?	4	4	4	
18	¿Los asociados tienen conocimiento de la importancia de los registros contables?	4	4	4	
19	¿Saben los asociados la importancia de exigir comprobantes de pago?	4	4	4	
20	¿Saben los asociados la importancia de emitir comprobantes de pago?	4	4	4	



Dr. Henry A. Mera Alarcón
AMB. A011051922

Evaluación por juicio de expertos

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Marco Yzaguirre Ruiz

Especialidad del validador: Tributación

		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
1	¿Sabe que las sanciones por incumplimiento son consecuencia de la falta de cultura tributaria?	4	4	4	
2	¿Conocen los asociados los tributos que se pagan por las ventas que realizan?	4	4	4	
3	¿Los asociados están de acuerdo con las charlas sobre todo los impuestos?	4	4	4	
4	¿Conocen los asociados algún medio donde se difunda información sobre los tributos?	4	4	4	
5	¿Sabe si los medios de comunicación hacen propaganda y publicidad sobre los beneficios que trae a los contribuyentes al pagar sus impuestos?	4	4	4	
6	¿Cree que un folleto con las normas y cumplimientos de los tributos sea entendible para los asociados?	4	4	4	
7	¿Conocen los asociados las normas que exigen	4	4	4	

	el cumplimiento tributario?				
8	¿Cree que la SUNAT está obligada a rendir cuentas de los tributos recaudados?	4	4	4	
9	¿Cree que los asociados sepan la importancia del pago de impuestos?	4	4	4	
10	¿Los asociados tienen conocimiento de los pagos de impuestos que realizan?	4	4	4	
11	¿Considera factible el cronograma de impuestos por la SUNAT en base al último dígito de RUC?	4	4	4	
12	¿Conocen los asociados las fechas exactas de los cronogramas de pagos?	4	4	4	
13	¿Los asociados saben cuáles son los periodos para poder declarar a tiempo?	4	4	4	
14	¿Los asociados tienen conocimiento que existe un periodo para el pago de los impuestos?	4	4	4	
15	¿Considera favorable que el asociado contrate servicios de estudios contables para su declaración anual de impuestos?	4	4	4	
16	¿Sabe el asociado como inscribirse y obtener su RUC?	4	4	4	
17	¿Saben los asociados la importancia de la declaración mensual de sus impuestos?	4	4	4	
18	¿Los asociados tienen conocimiento de la importancia de los registros contables?	4	4	4	
19	¿Saben los asociados la importancia de exigir	4	4	4	

	comprobantes de pago?				
20	¿Saben los asociados la importancia de emitir comprobantes de pago?	4	4	4	

Guillermo
EVALUADOR: *Guillermo Ruiz H. Srco.*
DNI: *08070858*

**Anexo 6: Carta de autorización de la asociación de propietarios mercado Santa Rosa,
Callao**

ASOCIACION DE PROPIETARIOS MERCADO MINORISTA

“SANTA ROSA”



Fundado En el año 1985

Nº de R.U.C. 20138717101 Domicilio Fiscal Tomas Valle y Bertel Nro S/N C.H.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION

11 DE JULIO DEL 2023

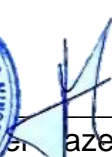
ASOCIACION DE PROPIETARIOS MERCADO MINORISTA SANTA ROSA

PRESENTE:

A través de la presente hago constar que yo, el Sr. Mitchel Ibazeta Z. con DNI N° 08887190, presidente del Consejo Directivo de la **Asociación de Propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa**, con **RUC N° 20138717101** con domicilio fiscal en Tomas Valle y Bertel Nro S/N C.H. – CALLAO. AUTORIZO a las Srtas. APONTE VASQUEZ BETSABE ALEXANDRA, con DNI N° 74771087 Y BEDON ALBORNOZ TATIANA CRISTAL N° 74640287, ambas en la Universidad Cesar Vallejo Lima Norte, de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, para utilizar información para su investigación de proyecto sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La información se brindará de manera oportuna. Sin nada más que acotar me despido





Ibazeta Zagal

DNI N° 08887190

Anexo 7: Tabla de frecuencia**Tabla de frecuencia**

	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación Tributaria – Cultura Tributaria	.853	43	<.001
Conciencia Tributaria - Cultura Tributaria	.880	43	<.001
Cultura Tributaria	.848	43	<.001
Obligaciones Sustanciales - Obligaciones Tributarias	.849	43	<.001
Obligaciones Formales - Obligaciones Tributarias	.881	43	<.001
Obligaciones Tributarias	.828	43	<.001

Anexo 8: Tablas de referencia**Tabla 11 Interpretación de la Escala de Alfa de Cronbach**

Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Fuente: Rodríguez(2020).

Tabla 12 Interpretación del coeficiente de correlación de Pearson

-1,00	Correlación negativa perfecta: -1
-0,90	Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99
-0,75	Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89
-0,50	Correlación negativa media: -0,50 a -0,74
-0,25	Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49
-0,10	Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24
0,00	No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09
+0,10	Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24
+0,25	Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49
+0,50	Correlación positiva media: +0,50 a +0,74
+0,75	Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Asociación de propietarios del Mercado Minorista Santa Rosa Callao, 2022", cuyos autores son APONTE VASQUEZ BETSABE ALEXANDRA, BEDON ALBORNOZ TATIANA CRISTAL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ DIAZ DONATO DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 27-12- 2023 11:27:44

Código documento Trilce: TRI - 0678143